

DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO

David Carpio (UB)

Mariona Llobet (UPF)

SESIÓN 1. ORGANIZACIONES Y GRUPOS CRIMINALES (D. CARPIO)

1. Introducción: los principios constitucionales y la lucha contra la delincuencia organizada.
 - a) Evolución histórica
 - b) Influencia internacional
 - c) La realidad de un fenómeno en alza
 - d) Modelo político criminal: ¿Influencia del Derecho penal del enemigo?: cuestiones materiales y procesales
2. Análisis de los tipos de Organizaciones y Grupos criminales
 - a) Sujetos activos
 - b) Concepto de organización criminal
 - c) Modalidades agravadas
 - d) Cuestiones concursales
 - e) Tipo subjetivo
3. Grupos criminales
 - a) Sujetos activos
 - b) Concepto de grupo criminal
 - c) Cuestiones concursales
 - d) Modalidades agravadas
4. Consideraciones en torno a las organizaciones y grupos terroristas.

SESIÓN 2. ORDEN PÚBLICO VS. PAZ PÚBLICA: ELEMENTOS INSTRUMENTALES Y PROGRAMÁTICOS ESPECÍFICOS DE LOS DELITOS DE TERRORISMO (M. LLOBET)

1. Medios específicos de actuación: carácter armado e instrumentalización de primer y segundo nivel
 - a) Violencia típica: carácter armado
 - b) Medios y fines: instrumentalización de primer y segundo nivel
 - c) El problema de las organizaciones periféricas y/o de las actividades organizadas de hostigamiento urbano mediante disturbios
2. Finalidad política
 - a) Subversión del orden constitucional desde la alteración grave de la paz pública
 - b) Terrorismo de(sde el) Estado
 - c) Límites (con) y alcance (de) los crímenes contra la humanidad
3. ¿Puede hablarse de terrorismo individual?
 - a) Fenomenología: especial mención a los “lobos solitarios yihadistas”
 - b) *Precursor crimes* en el terrorismo individual

SESIÓN 3. DELITOS DE ESTATUS: NATURALEZA Y LEGITIMACIÓN DE LOS DELITOS DE PERTENENCIA Y COLABORACIÓN CON EL CRIMEN ORGANIZADO (OSTENTACIÓN DE UN ESTATUS) (M. LLOBET)

1. Concepto y características del crimen organizado
 - a) ¿Qué estructura convierte a una organización en criminal?
 - b) ¿Qué finalidad convierte a una organización en criminal?
2. Los delitos de pertenencia y de colaboración o favorecimiento material: alcance típico
 - a) Introducción
 - b) Distinción entre la integración/pertenencia y la colaboración: existencia de un rol estable
 - c) Límites: Aportación material, riesgo permitido y conductas neutrales
 - d) Tipo subjetivo
3. Terrorismo: ¿Colaboración con las finalidades?
 - a) El problema
 - b) ¿Colaboración ideológica?

SESIÓN 4. APOLOGÍA DEL DELITO Y PROTECCIÓN DE SENTIMIENTOS VS. PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD (M. LLOBET)

1. El delito de enaltecimiento o justificación del crimen
 - a) Fundamento
 - b) Naturaleza
 - c) Aplicación
 - d) Límites a la libertad de expresión
2. Evolución y legitimación de los delitos de odio
 - a) Doctrina del discurso del odio (*hate speech*)
 - b) El discurso del odio y la libertad de expresión en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos
3. La expansión del Derecho penal veinte años después: de la protección de la seguridad a la de los sentimientos